

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Trabajo y Empleo

Corrección de errores de 13/01/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, a la Orden de 08/01/2009, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2009. [2009/716]

Advertidos errores materiales en la Orden de 08-01-2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2009, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 6, de 12 de enero de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 1438, donde dice:

“La tramitación administrativa es sencilla. Con la solicitud inicial que realice la Entidad Local, podrá solicitar tanto el número de trabajadores que precise para los proyectos a ejecutar, como las acciones de formación que considere y, en su caso, las acciones de acompañamiento personalizado que vaya a llevar a cabo. La fecha límite para realizar esta solicitud es el 4 de febrero de 2008.”

Debe decir:

“La tramitación administrativa es sencilla. Con la solicitud inicial que realice la Entidad Local, podrá solicitar tanto el número de trabajadores que precise para los proyectos a ejecutar, como las acciones de formación que considere y, en su caso, las acciones de acompañamiento personalizado que vaya a llevar a cabo. La fecha límite para realizar esta solicitud es el 4 de febrero de 2009.”

En la página 1485, debe sustituirse el Anexo I publicado, por el siguiente:

ANEXO I
ACCION LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO CON ENTIDADES
LOCALES
RESUMEN SOLICITUD

D. _____ Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
 _____ Provincia _____

En el marco del Programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo, **SOLICITA** subvención para la contratación de trabajadores con el siguiente detalle:

TOTAL PROYECTOS (Indicar el nº de los solicitados):

TOTAL SUBVENCIÓN

TOTAL TRABAJADORES

Tachese lo que no proceda

SI / NO llevará a cabo las Acciones de Acompañamiento Personalizado previstas en el Capítulo VII del Título I, presentando en su caso, la solicitud prevista en los Anexos A,B,C,y D (SI / NO es simultánea a la contratación).

SI / NO solicita refuerzo de las contrataciones para las Entidades señaladas en al Base 10.2.

SI / NO llevará a cabo una acción de formación. (¹)

(¹)En el caso de que se le conceda un número igual o superior a 50 trabajadores, tendrá la obligación de programar una acción de formación de las recogidas en la Base 6 para, al menos, el 20% de los trabajadores contratados, quedando la concesión condicionada al cumplimiento de este requisito, tal y como se establece en la Base 6.

Especialidad Formativa: _____

Nº horas (mínimo 25 horas): _____

Nº alumnos (por curso): _____

Nº acciones (cursos) a realizar: _____

Periodo de ejecución:

- Antes de la contratación.
- Durante la contratación.
- Después de la contratación.
- Durante la acción de acompañamiento personalizado.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- Anexo I. Resumen de Solicitud.
- Anexos II. Relación de proyectos solicitados.
- Anexos III y IV. Programación anual de proyectos de Formación y Empleo (Proyectos en funcionamiento y proyectos previstos, sólo para municipios superiores a 15.000 habitantes)
- Anexo V. Memoria de cada uno de los proyectos solicitados.
- Anexo VI. Certificación del Secretario/Interventor. La ausencia de presentación de este Anexo supondrá la exclusión de la solicitud
 - o Autorización de retención del Fondo Regional de Cooperación Local en el caso de deudas como consecuencia del desarrollo del proyecto acogido a esta Orden.
 - o De que la entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18 de noviembre de 2003).
 - o De la habilitación suficiente de créditos para la financiación de los conceptos no subvencionables con cargo a esta Orden.
 - o Certificación del órgano competente de las entidades solicitantes de la aprobación del proyecto para el que se solicita la subvención
 - o De las ayudas solicitadas y/o concedidas para la realización del proyecto.
 - o De la no existencia de contraprestación económica por la prestación del servicio objeto de subvención y de que ejecución no supone reducción, sustitución o amortización de puestos de trabajo existentes
 - o Que se mantendrá un sistema de contabilidad separada o código de control adecuado en relación con las transacciones relacionadas con esta operación.

En _____ a _____ de _____ de 200___.
 Fdo.:

En la página 1475 debe sustituirse el Anexo IV publicado, por el siguiente:

ANEXO IV
ACCION LOCAL Y AUTONOMICA PARA EL EMPLEO CON ENTIDADES LOCALES SUPERIORES A 15.000 HABITANTES

PROGRAMACIÓN ANUAL:	PREVISIÓN DE ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA 2009	Nº BENEFICIARIOS	DURACIÓN DE LAS ACTUACIONES (meses)	COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (*)	FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN (**)	INSERCIÓN (***)
PROG. MIXTOS TEPROS. (TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL)						
Talleres de Empleo						
Escuelas-Taller/Casas de Oficios						
Formación Profesional Ocupacional						
TOTAL						
PROGRAMAS DE EMPLEO						
ACCION LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO - CONTRATACIONES						
REFUERZO DE LAS CONTRATACIONES						
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO						
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL						
NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO						
TOTAL						
PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL						
Acciones OPEA						
TOTAL						
TOTALES						

D. _____ como **Secretario Interventor** de la Entidad Local _____ **CERTIFICA** la veracidad de los anteriores datos y de la habilitación de las partidas presupuestarias necesarias para atender a los costes no subvencionables.

En _____ a _____ de 200 _____.

(*) Importe total, incluida la aportación de la entidad local y otras aportaciones exteriores.

(**) Porcentaje de financiación propia, de SEPECAM, otras fuentes (especificar cuáles son).

(***) Nº de beneficiarios insertados.